COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CABALLITOÑAN S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016.

En Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida en Quito en septiembre del 2014. El objeto de la Compañía es la prestación de servicios de transporte de carga liviana, la compañía podrá aportar mediante todas las formas previstas en la legislación nacional, bienes de todo tipo de su propiedad para lograr el objetivo señalado.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) **Preparación de los estados financieros y uso de estimados**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Ecuador Mediante resolución No. O6-Q-ICI-OO4 de la Superintendencia de Compañías, del 1 de enero del 2009, y publicado en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, se dispuso la adopción de las NIIF en forma obligatoria. A partir del 1 de enero del 2009 (Art. 1). De aplicación obligatoria para todas las empresas controladas y vigiladas por la Superintendencia de Compañías. , según el cronograma dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros de acuerdo a las normas antes indicadas han sido preparados sobre la base de costo histórico.

b) **Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

Los registros contables y estados financieros de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

c) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez cuyo plazo es menor a 30 días.

d) **Inversiones en acciones**

No se presentaron en el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016.

e) **Bienes muebles**

Los bienes muebles, se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo de adquisición.

Los bienes muebles se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, de acuerdo con las características técnicas de los activos.

f) **Derechos Fiduciarios**
No se presentaron en el ejercicio 2016.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso se valora por la contraprestación de los servicios y presentan los importes cobrados o por cobrar por los bienes o servicios vendidos, netos de descuentos y devoluciones. Los ingresos se reconocen, cuando el ingreso se lo pueda medir con fiabilidad. Los gastos se reconocen cuando se conocen.

h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

i) Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 22% aplicable a las utilidades gravables del año y se carga a los resultados.

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta corporativa, a las utilidades contables, debido a partidas conciliatorias y a la determinación del valor de anticipo de Impuesto a la renta en función de factores ponderados de rubros como activos, ingresos, patrimonio y costos y gastos.

j) Ingresos por acción

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue de 840 de US$1 cada una en el año 2016.

k) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

No se presentaron en el ejercicio 2016.

NOTA 4– INVERSIONES EN ACCIONES

No se presentaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

NOTA 5– PARTES RELACIONADAS

No se presentaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

NOTA 6 – INMUEBLES

No se presentaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CABALLITOÑAN S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 7 – DERECHOS FIDUCIARIOS

No se presentaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

NOTA 8 –CUENTAS POR PAGAR

No se presentaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

NOTA 9 – CAPITAL DISMINUIDO

No refleja movimiento el año 2016.

NOTA 10 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2016 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 840 acciones de US$1 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las Sociedades Anónimas, transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones. Trans Caballitoñan S.A., al haber obtenido una Pérdida en el ejercicio económico del año 2016, no registrará este asiento contable.

NOTA 11 – IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta tiene la tasa del 22%. En el ejercicio que concluyo el 31 de diciembre del 2016, Trans Caballitoñan S.A., presentó una pérdida de Us. 808,94, por lo que no se genera Impuesto renta por pagar año 2016.

NOTA 13 – TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF's"

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías. La Compañía debido a que fue constituida en el año 2014 y el valor de sus activos es menor a los US$ 4 Millones se encuentra en el grupo 3, la cual debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2010; los estados financieros paralelos al 31 de diciembre del 2011 e iniciar sus registros contables en base a NIIF's a partir del 1 de enero del 2012.

Adicionalmente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado. Además mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 estableció que las compañías con activos menores a US$ 4 Millones; ventas menores a US$ 5 Millones y con menos de 300 empleados aplicaran las NIIFs para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIF's PYMES".

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CABALLITOÑAN S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 14 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión y aprobación de estos estados financieros, marzo 22 del 2017, no conocemos de la existencia de contingencias, ni hechos que comprometan la posición financiera de la Compañía.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 22 del 2017, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

JOEL JOSELITO SOLIS QUINCHAGUANO
GERENTE GENERAL

MARIA NORMA PACALLA PILCO
CONTADOR GENERAL
RUC. Nº 1713377644001